

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 4 del 2017

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
LUMONSA S.A.
Ciudad.

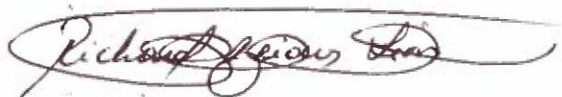
De mis consideraciones:

Como comisario principal de LUMONSA S.A., a continuación, presento ante la Junta General de Accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016, mismo que se resume así:

- 1.- Los Administradores han cumplido con las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la compañía.
- 2.- La correspondencia, Libros de Acta de Junta General de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las Normas de Contabilidad.
- 3.- La custodia y conservación de los bienes de la empresa y de terceros bajo la responsabilidad de la compañía es idónea, y se encuentran debidamente asegurados.
- 4.- Los procedimientos del sistema de control interno establecido por la compañía y sus administradores son los adecuados, las cifras presentadas en los estados financieros puestos a consideración guardan relación con las registradas en los Libros de Contabilidad.
- 5.- La Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 08.G.DSC.010 de noviembre 20 del 2008 estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y, en cumplimiento de esta resolución la compañía Lumonsa S.A. presenta sus estados financieros al 31 de diciembre del 2016 bajo NIIF.

Finalmente dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



Ing. Richard Briones León
COMISARIO